

Bogotá, 04-12-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20195600661861



Señora:
Delcy Ocampo Sanchez
Calle 66 sur # 87F-37
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado No. 20195605921292 del 22 de octubre de 2019.

En atención con la solicitud de radicado No. 20195605921292 remitida por la Secretaria de Movilidad de Bogotá con radicado No. SDM:157289, se le hace la aclaración al peticionario que las transgresiones a las normas de tránsito reguladas por la Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y Resolución 003027 de 2010 cuya sanción es a través del comparendo son competencia de la Secretaria de Movilidad, por lo cual esa información no puede ser suministrada por esta Superintendencia.

Así mismo también se le aclara que las Acciones u omisiones que vulneren la prestación del servicio público por parte de las empresas de servicio público individual y colectivo reguladas por la Ley 336 de 1996, Decreto 170 y 172 de 2001, Decreto 3366 de 2003, y Resolución 010800 de 2003 y Decreto 1079 de 2015 son investigadas a través de un Informe Único de Infracciones de Transporte (IUIT), competencia esta Superintendencia.

Dicho lo anterior se le comunica que según la información suministrada por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor de esta Superintendencia el vehículo con placas SQB948 tiene los siguientes Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUITs) asociados.

IUIT	FECHA	PLACA	CONCEPTO		RESOLUCIÓN	FECHA	ETAPA ACTUAL
015344245	13/03/2017	SYM279	ABRE INVESTIGACION	APERTURAR	20185503052735	26/06/2018	APERTURA
11676883	23/06/2006	SYM279	CADUCIDAD	NA	20185500011725	23/01/2018	CADUCIDAD
15338887	8/05/2017	SYM279	ARCHIVO AUTO 1	ARCHIVAR	20175500476785	26/09/2017	AUTO DE ARCHIVO

Se advierte que puede ocurrir que el presente documento contenga información no actualizada en relación con IUITs y las demás actuaciones administrativas que cursen en esta entidad, toda vez que se encuentra en constante actualización por ende no es definitiva.

Cordialmente,



Sandra Lujana Ucross Velásquez

Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: I. Felipe Murcia Leguizamón

C:\Users\Felipe\Desktop\SUPER TRANSPORTE\RESPUESTAS\R 20195605921292 EC U SQB948.docx

Bogotá 7 de junio de 2019

192404.

**SEÑORES:
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
INVESTIGADORES ADMINISTRATIVOS
COBRO COACTIVO
ACCIDENTES DE TRANSITO**

Rad. SDM: 157289
Fecha: 2019-06-07 16:38:55
Asunto: SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES D
Destino: 220 - CERTIFICACIONES INVESTIGACI
No. Folia: 1 Anexo 1
Origen: DELCY OCAMPO SANCHEZ

Yo, **DEL CY OCAMPO SANCHEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.229.598 expedida en Bogotá, por medio de la presente solicito a ustedes el **PAZ Y SALVO** del vehículo de placas **SQB948**.

Agradezco la atención que le den a la presente,

Atentamente,


5229598

DEL CY OCAMPO SANCHEZ
CC No 52.229.598 DE BOGOTA

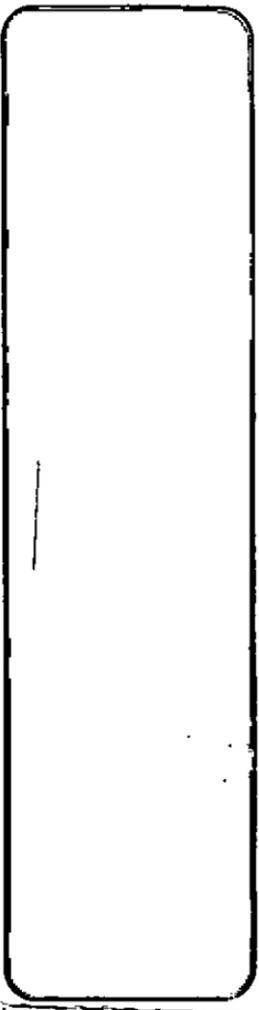
cel: 3124348993

calle GC # 87 F 37
frente a la estanzuela

Super
192176-

**Superintendencia de Puertos y
Transporte**

República de Colombia



472

Servicio Postal Nacional - B. M. 00.02.17.8.00.25.00.4.30
Atención al usuario (07.1) 4723000 - 01.8000.111.210 - correo@supertransporte.gov.co

Remitente	Destinatario
Nombre Razón Social: DELCY OCAMPO SANCHEZ Calle 37 No. 28-21 Barrio El Salgado Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C.	Nombre Razón Social: DELCY OCAMPO SANCHEZ Calle 66 SUR NO 87F 37 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C.

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co

